

Anexo IV. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación		Evaluación Especifica del Desempeño					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)		19/10/2017					
1.3 Fecha de término de la evaluación		11/12/2017					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece							
Nombre				Unidad administrativa			
Anisol Macías Jurado				Dirección Comercio, Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico			
1.5 Objetivo general de la evaluación							
<p>Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa “para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)”, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.</p>							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación							
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	X	Otros (especifica)	Análisis de Gabinete.

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, con base en la información proporcionada por la unidad responsable; así como conforme a lo establecido en los términos de referencia.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), inició operaciones en el mes de junio de 2016, mediante la firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Economía Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Para el ejercicio de 2016, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado establece que no se asignaron recursos para la operación del Programa y los recursos con los que operó el programa en el ejercicio 2016 fueron de reasignaciones de recursos federales y recursos estatales aportación de terceros.
- Aun cuando la MIR del PROSOFT no especifica la alineación del Programa con los documentos rectores de planeación, el programa se encuentra alineado al PND 2013-2018 con el objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”, al PED 2010 – 2016 con el objetivo 09 “Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en los productos, procesos y servicios de las empresas locales del sector de las tecnologías de la información y servicios relacionados.” y al PSE 2010-2016 con el objetivo 13 “Elevar la competitividad tecnológica de las MiPyMES.”.
- El Programa cuenta con el árbol de problemas desarrollado y tiene identificado su problema central. A su vez ha desarrollado su Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2016 y del análisis de la lógica vertical del PROSOFT, es posible identificar que existe una relación de causalidad entre los niveles de actividad C0101 y C0102 y el componente C01 de la MIR, es decir, las actividades son suficientes y necesarias para realizar este componente, para los niveles de actividad C0201 y C0202 el resumen narrativo no demuestra una relación de causalidad, es decir, no son los necesarios y suficientes para cumplir con el componente C02. Además, los componentes representan los bienes y servicios que ofrece el Programa, sin embargo, éstos no son los necesarios y suficientes para cumplir con el Propósito; y éste último no guarda una relación causa-efecto directa con el Fin.
- El indicador a nivel propósito, tiene un sentido ascendente, sin embargo el indicador no mide correctamente la dimensión del resumen narrativo para el que fue establecido,

- Los indicadores C01 y C02 miden correctamente la dimensión del resumen narrativo para el que fueron establecidos, sin embargo el C01 refleja el mismo parámetro que la Actividad C0101,
- Debido a que es el primer ejercicio fiscal de operación del PROSOFT, el análisis de los indicadores, no permite realizar una valoración del desempeño del Programa.
- En los 6 indicadores analizados no se reflejan los valores logrados de las variables en el seguimiento de la MIR, por lo que la meta lograda al cierre del ejercicio fiscal del 2016, en cada caso, da como resultado 0%.
- En los 6 indicadores analizados las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016 no tienen congruencia con el sentido ascendente de dichos indicadores, en cada caso.
- Existen inconsistencias en los Niveles Narrativos a nivel Propósito y a nivel Componentes con relación a los indicadores y sus métodos de cálculo y la obtención de los resultados esperados con los bienes y servicios otorgados, para el logro del objetivo del Programa.
- En cuanto a la población objetivo del Programa PROSOFT, está cuantificada en, 2 empresarios y empresarias del sector de comercio y servicios de tecnologías de la información y comunicación para el ejercicio fiscal evaluado, de los cuales 0 son mujeres y 2 son hombres.
- Existen dos definiciones diferentes para la población objetivo del Programa PROSOFT, la primera se encuentra en el formato de Focalización de la Población Objetivo 2016 y la segunda, en el archivo “POBLACIÓN prosoft.pdf”.
- No se identificó en ningún documento normativo o en algún formato oficial, la definición y cuantificación de la población atendida para el ejercicio fiscal 2016.
- El Programa PROSOFT cuenta con un “Registro del Padrón de Beneficiarios del Estado de Chihuahua para Personas Físicas con Actividad Empresarial o Personas Morales de 2016”, proporcionado por los responsables del Programa.
- El PROSOFT no contó con presupuesto autorizado al inicio de operaciones para el ejercicio fiscal 2016, debido a que la firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Economía Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua se realizó en el mes de junio de 2016 y no fue posible incluirlo en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.
- Las fuentes de financiamiento del PROSOFT en el ejercicio fiscal 2016 fueron: 1) recursos federales por \$ 358,870 y 2) recursos estatales aportación de terceros por \$ 358,870. Por lo cual se presenta un presupuesto autorizado total de \$ 717,741 en el ejercicio fiscal 2016, lo que representa que el 50% del

presupuesto del Programa proviene del Estado y el otro 50% de recursos federales.

- Al no contar con un presupuesto asignado al inicio de operaciones, el índice costo-efectividad del Programa es 0, lo cual se sitúa como Rechazable de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE. Sin embargo este indicador no refleja el hecho de que el programa inició operaciones en el mes de junio de 2016, por lo que no fue posible incluirlo en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa

2.2.1 Fortalezas

I. Datos Generales

Existe complementariedad con el programa federal “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación”.

II. Resultados y Productos

El Programa cuenta con el árbol de problemas desarrollado y tiene identificado su problema central.

Los componentes representan los bienes y servicios otorgados por el Programa.

El programa operó con Reasignaciones federales y recursos estatales aportación de terceros.

III. Cobertura

El Programa tiene identificada a su población potencial.

Cuenta con un Registro del Padrón de Beneficiarios.

IV. Seguimiento a los ASM

El PROSOFT no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no cuenta con Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

V. Presupuesto

Las fuentes de financiamiento del PROSOFT en el ejercicio fiscal 2016 fueron recursos federales 2016 y recursos estatales aportación de terceros 2016.

Se ejerció el 100% del presupuesto modificado del Programa.

2.2.2 Oportunidades

I. Datos Generales

El programa se puede alinear completamente a los nuevos planes rectores de la administración estatal.

II. Resultados y Productos

Se puede realizar una Evaluación de diseño para verificar y corregir las áreas de oportunidad del Programa.

III. Cobertura

El programa puede evolucionar positivamente al identificar claramente a su población objetivo.

2.2.3 Debilidades

I. Datos Generales

La MIR del PROSOFT no especifica la alineación del Programa con los documentos rectores de planeación.

II. Resultados y Productos

La lógica vertical y horizontal de la MIR del programa no está debidamente desarrollada.

Existen inconsistencias en los Niveles Narrativos a nivel Propósito y a nivel Componentes con relación a los indicadores y sus métodos de cálculo y la obtención de los resultados esperados con los bienes y servicios otorgados, para el logro del objetivo del Programa.

La información que proveen los indicadores presenta inconsistencias para indicar el avance en el logro del objetivo del PROSOFT.

No es posible evaluar el avance del programa por ser el año de inicio de operaciones del mismo.

III. Cobertura

Existe discrepancia en la identificación de la población objetivo.

No se ha documentado apropiadamente la definición de la población atendida.

V. Presupuesto

El PROSOFT no contó con presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016.

No se consideró en la planeación elementos relevantes para la operación del Programa, como la asignación de presupuesto, congruencia en el establecimiento de metas, la alineación a los documentos rectores de planeación, entre otros.

2.2.4 Amenazas

I. Datos Generales

La falta de alineación a los documentos rectores de planeación no da claridad ni certidumbre a la

consecución de los objetivos de programa.

II. Resultados y Productos

No se detectaron amenazas.

III. Cobertura

Los y las empresarias desconocen ser sujetos de apoyo y no realizan solicitudes al programa.

V. Presupuesto

Falta de reasignación de recursos federales y de recursos estatales aportación de terceros.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

- El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT), inició operaciones en junio del 2016 y aun cuando no lo ha definido en su planeación, se encuentra alineado con los documentos rectores de planeación.
- Para el ejercicio 2016 los recursos con los que operó el programa provinieron de reasignaciones de recursos federales de la Secretaría de economía y Recursos estatales aportación de terceros, ya que no se le asignaron recursos estatales propios.
- El PROSOFT es complementario con el Programa presupuestario de la Administración Pública Federal “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación.”
- Del análisis de la lógica vertical de la MIR del PROSOFT se concluye que existen áreas de oportunidad para integrar la relación de causalidad en los diferentes niveles de la Matriz del Programa ya que se encontraron inconsistencias en los Niveles Narrativos a nivel Propósito y a nivel Componentes con relación a los indicadores y sus métodos de cálculo y la obtención de los resultados esperados con los bienes y servicios otorgados, para el logro del objetivo del Programa.
- Los indicadores de los niveles: fin, propósito y componente C01, presentan áreas de oportunidad para asegurar la alineación del programa, con el objetivo de nivel superior determinado en los documentos rectores de planeación.
- No es posible realizar una valoración del desempeño del Programa debido a que los indicadores fueron definidos como variaciones porcentuales respecto de un ejercicio previo y por ser el primer ejercicio fiscal de operación del PROSOFT no existe información anterior.
- Del análisis realizado es posible concluir que el porcentaje de cobertura del Programa durante el

ejercicio fiscal evaluado fue del 100 %. Sin embargo, no fue posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura debido a que solo se cuenta con información sobre la población potencial y objetivo durante el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se identificó que es necesario contar con información formalizada y confiable sobre la población atendida y revisar las incongruencias en la definición presentada de la población objetivo en los formatos de “Focalización de la población objetivo” y la estipulada en el archivo “POBLACIÓN prosoft.pdf”. del Programa.

- El PROSOFT inicia operaciones en 2016 y no cuenta con un presupuesto autorizado de inicio y sus fuentes de financiamiento se conforman de un 50% proveniente de recursos estatales aportación de terceros y el otro 50% de reasignaciones de recursos federales de la Secretaria de Economía. Recursos federales por \$ 358,870 y Recursos estatales por \$ 358,870, lo que conforma un presupuesto autorizado total de \$ 717,741.
- En el ejercicio fiscal 2016 se ejerció el 100% del presupuesto modificado del Programa proveniente de fuentes federales y estatales. Al no contar con un presupuesto asignado al inicio de operaciones, el índice costo-efectividad del Programa es 0, lo cual se sitúa como Rechazable de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE. Sin embargo este indicador no refleja el hecho de que el programa inició operaciones en el mes de junio de 2016, por lo que no fue posible incluirlo en el Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2016.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- Realizar un ejercicio de planeación que considere todos los elementos relevantes para la operación del Programa, como la asignación de presupuesto, congruencia en el establecimiento de metas, la alineación a los documentos rectores de planeación, entre otros. con la finalidad de que el gasto por beneficiario sea lo más cercano posible al gasto planeado.
- Integrar en la MIR la alineación del programa con los documentos rectores de planeación, para proveer claridad y certidumbre de su contribución a los objetivos y estrategias nacionales, estatales y sectoriales.
- Replantear la definición del Resumen Narrativo a Nivel Propósito, para establecer una alineación causa-efecto directa de su contribución al logro del FIN del Programa.
- Replantear la definición del Resumen Narrativo a Nivel Componentes, para establecer una alineación causa-efecto que indique el efecto directo de su contribución al logro del objetivo planteado a nivel Propósito del Programa.

- Redefinir los métodos de cálculo de los indicadores para que reflejen la medición de lo descrito en el resumen narrativo.
- Establecer metas congruentes al sentido de para cada indicador para obtener un desempeño positivo de cada indicador, en su contribución al logro del objetivo planteado a nivel Propósito del Programa.
- Homologar en una sola la definición de la población objetivo del Programa. para dar certidumbre en la identificación de los beneficiarios potenciales a los que el programa está en condiciones reales de atender.
- Documentar la definición y cuantificación de la población atendida en un documento normativo del Programa, para dar certidumbre en la identificación y transparencia de los beneficiarios a los que el programa atendió.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Lic. Brianda V. Pérez Quintero

4.2 Cargo

Evaluadora

4.3 Institución a la que pertenece

Allinfo Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores

Mtro. Alan B. Tello Jiménez, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Ing. Gerardo A. Molinar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

briandapq@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

52 1 (614) 368 9533

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programas evaluado(s)

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software

5.2 Siglas

PROSOFT

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)									
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico									
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s)									
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)									
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico									
5.6.2 Nombre(s) del o la (los o las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)									
Nombre	Ing. Alejandra Catarina De La Vega Arizpe alejandra.delavega@chihuahua.com.mx Tel. 614 442 3300 ext. 3401			Unidad administrativa	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico				
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación									
6.1.1. Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación									
Dirección Administrativa de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico									
6.3 Costo total de la evaluación									
\$ 0.00									
6.4 Fuente de financiamiento									
Recursos del Estado 2017									

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

www.chihuahua.com.mx/pbr.aspx

7.2 Difusión en internet del formato

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince17.pdf